REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 188

PERIODO LEGISLATIVO 1987

EXTRACTO: MENSAJE DEL PET S/RESOLUCION de CAMARA Nº 31/87 REF. A LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 240.-

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS
DEL E[illegible]
DESPACHO PRESIDENCIA
Fecha 18-11-87 Hs. 16³⁰ Firma [illegible]

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

NOTA N° 168/87.
LETRA: GOB.

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
18 NOV 1987
SEC. 2 N° 188 HORA 18⁵⁰

USHUAIA, 18 NOV. 1987

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de cumplimentar vuestra solicitud efectuada mediante Resolución N° 031/87, dada en sesión del día 17 de Septiembre del corriente año, referida a los actos administrativos / que permitan dar cumplimiento a la Ley Territorial N° 240 y su complementaria N° 255.

Al respecto pongo en su conocimiento que:

1°.- El día 29 de Junio próximo pasado la Secretaría de Educación y Cultura/ del Territorio recepcionó la petición formulada por la Comisión Pro-Constitución de los Consejos Escolares Departamentales a los efectos que se / instrumenten las medidas conducentes a la pronta constitución y puesta/ en funcionamiento de los Consejos Escolares Departamentales creados por la Ley Territorial N° 240.

2°.- Con fecha 17 de Julio del corriente la Secretaría de Educación y Cultura solicitó al Consejo Territorial de Educación informe los motivos por los / cuales no se ha procedido a constituir y poner en funcionamiento los Consejos Escolares Departamentales, integrados por representantes de esta-/ blecimientos escolares del área de competencia de ese cuerpo, en razón / de lo establecido por la Ley Territorial N° 240 reglamentada por Decreto Territorial N° 4136/85.

3°.- En igual fecha la Secretaría de Educación y Cultura dió respuesta a la / nota remitida por la Comisión Pro-Constitución de los Consejos Escolares Departamentales, manifestando el pedido de informe solicitado al Consejo Territorial de Educación en relación a los establecimientos pre-primarios y primarios y haciéndole saber que respecto a los representantes de es-

///...2.-

tablecimientos secundarios, terciarios y universitarios se estaba efectuando un análisis de la situación, toda vez que respecto a ellos, el Gobierno del Territorio no tiene competencia.

4°.- Ante la falta de respuesta al pedido de informe formulado al Consejo Territorial de Educación, la Secretaría de Educación y Cultura reiteró con carácter de urgente tal solicitud con fecha 23 de Septiembre del corriente año.

5°.- El día 29 de Septiembre se recepcionó del Consejo Territorial de Educación el informe oportunamente solicitado el cual da cuenta de lo siguiente:

a.- Nómina de padres electos en Asamblea que representan a cada uno/ de los establecimientos pre-primarios y primarios del Territorio.

b.- Que algunas de las escuelas no remitieron en término la nómina de/ sus representantes, restando a la fecha recibir los nombres de los/ representantes de cuatro escuelas rurales dándoles un plazo de cuatro días hábiles a partir del 29 de Septiembre de 1987.

6°.- Con fecha 2 de Octubre de 1987 se remiten notas a los establecimientos secundarios y universitarios que funcionan en el ámbito del Territorio/ a fin de que envíen a esta Secretaría la nómina de los representantes / de los mismos para proceder a constituir y poner en funcionamiento los Consejos Escolares Departamentales dando así cumplimiento a lo normado por Ley Territorial N° 240.

Asimismo informo a Usted que el detalle de los actos administrati-/ vos se adjunta al presente como Anexo I.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi más distinguida consideración

DR. ALFREDO FERRO
GOBERNADOR

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
DR. DN. OSCAR A. NOTO
S/D

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

A N E X O I

- Copia de Nota remitida por Comisión Pro-Constitución Consejos Escolares Departamentales.
- N.I. S.E. y C. N° 763/87.
- N.I. S.E. y C. N° 762/87.
- N.I. S.E. y C. N° 1132/87.
- Notas S.E. y C. N° 1324-1325-1326-1327-1328-1329-1330-1331-1333-1334-1335/87 remitidas a los establecimientos secundarios, terciarios y universitarios.
- Nota N° 83/86 - Escuela N° 16 de Ushuaia.
- Acta Escuela N° 15 "Centenario de Ushuaia".
- Acta y Nota N° 204/86 - Escuela N° 15 "Almirante Guillermo Brown".
- Acta y Nota N° 266/86 - Escuela N° 14 de Río Grande.
- Acta y Nota N° 222/86 - Escuela N° 9 "Cte. Luis Piedrabuena".
- Nota N° 152/86 - Escuela N° 8 "Gral. José De San Martín".
- Acta y Nota N° 107/86 - Escuela N° 4 "Remolcador Guaraní".
- Nota N° 169/86 - Escuela N° 3 "Monseñor Fagnano".
- Nota N° 147/86 - Escuela N° 1 de Ushuaia.
- Acta y Nota N° 100/86 - Jardín de Infantes N° 2 "Barquito Travieso".
- Nota N° 171/86 - Escuela N° 7 "El Abrazo de Maipú".
- Nota N° 52/86 - Escuela N° 2 de Adultos de Río Grande.
- Nota N° 64/86 - Jardín de Infantes Nucleados N° 2.
- Acta y Nota N° 175 bis/86 - Escuela N° 2 "Benjamín Zorrilla".
- Acta y Nota N° 063/86 - Escuela Especial N° 3 "Integración Plena".
- Nota N° 117/86 - Escuela N° 5 de Tolhuin.
- Nota N° 123/86 - Jardín de Infantes Nucleados N° 1.
- Nota N° 229/86 - Escuela Especial N° 1 de Ushuaia.
- Nota N° 167/86 - Escuela N° 3.
- Nota N° 222/86 - Escuela Especial N° 2. Especial de Río Grande.
- Nota N° 141/86 - Escuela N° 10 de Río Grande.

Rio Grande, 29 de junio de 1987.-

Sr.
Secretario de Educación y Cultura del Territorio
Lic. Horacio Vedia
Casa de Gobierno
USHUAIA
S / D

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, miembros de las Asociaciones Cooperadoras, Clubes de Madres y Representantes ante el Consejo Escolar Departamental, de los establecimientos educacionales del Departamento de Rio Grande, solicitamos a Ud. se instrumenten las medidas conducentes a la pronta constitución y puesta en funcionamiento de los Consejos Escolares Departamentales creados por Ley Territorial Nº 240.

La mencionada Ley fue sancionada por la Legislatura Territorial el 23 de octubre de 1984, siendo promulgada el 4 de diciembre del mismo año y reglamentada por el Ejecutivo Territorial mediante Decreto Nº 4136 del 20 de noviembre de 1985, sin que hasta la fecha se haya procedido a la constitución y puesta en funcionamiento de los mencionados Consejos Escolares Departamentales.

Sin otro particular saludamos a Ud. con distinguida consideración.

Jorge D. Silva - Pte. Coop. Esc. Nº 2
Cristela E. S. de Feijoo. CRISTELA DE FEIJOO - Pta Club de Madres Esc. nº 2.
Alejandro J. Catalano - Representante al C.E.D Esc. Nº 2.
Adriana de Fripp Repte. CED Esc Nº 8.
VICTOR YAMASHI LEPTE ENET Nº 1
OSCAR SCARANO VICE-PTE ESC POLIVALENTE EN RGDE.
Antonio CUBILLO LUENGO Pte Cooperadora Esc. Nº 7.
OLGA GIAMMARINI Pte. COOPERADORA Esc. N4
Martha Bella Martinez Pte cooperadora Esc. 14

Tomás Isla Unión de Padres
I.D. BOSCO -

Dr. Oscar Jaime Moreno
Presidente
Cooperadora Escuela Nº 8.

Madre Apoyo Club de Madres Esc. Nº 2.

Emma de Romero - Esc Nº 7.

SILVIA BERTOLÉ DE WOZNIAK - PRESIDENTA
CLUB DE MADRES ESCUELA Nº 8

JULIAN SOSA
Representante por DINEA

COMISION PRO-CONSTITUCION DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DEPARTAMENTALES
Escuela Territorial Nº 2 - Rio Grande.

1366 G. T. F.
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
ENTRÓ: - 2 JUL 1987
SALIÓ:

Correo Oficial ARGENTINA

AVISO DE RECIBO

Form. Nº 1226

Art. 196, 4, CDV. 15

A.R.

ENVIO Nº 01237

A LLENAR POR EL REMITENTE, quien indicará la dirección para la devolución de este aviso.

Nombre o razón social: SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Domicilio: SAN MARTIN 1150

Código: 9410

Localidad: USHUAIA

Provincia: TIERRA DEL FUEGO

Sello oficina origen

Cde.N.I.Nº:763/87.

N.I.Nº: 1132 /87.

USHUAIA 23 SEP 1987

Señora Presidente del

Consejo Territorial de Educación:

En razón de no haberse recibido contestación al informe de referencia de fecha 17/07/87, referente a la constitución y puesta en funcionamiento de los Consejos Escolares Departamentales, se reitera la urgente necesidad de contar con el mismo.

AGREGADOS: N.I.Nº:763/87.SEYC

[illegible]
MC.
[illegible]
A

NOTA N°: 1324/87.

LETRA : S.E y C.-

USHUAIA,

SEÑOR DIRECTOR

COLEGIO SECUNDARIO

"SAN JUAN BOSCO"

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitar a ese Establecimiento Educativo a su cargo, remita a esta Secretaría, nómina de las personas electas para integrar los Consejos Escolares Departamentales; ello así a fin de dar cumplimiento a lo normado por la Ley Territorial N° 240 de creación de los Consejos Escolares Departamentales, la cual fuera publicada mediante Boletín Oficial del Territorio N°1.108 de fecha 10 de Diciembre de 1984; como así también a lo establecido por Ley Territorial N° 255 publicada por Boletín Oficial N° 1.152 de fecha 14 de Octubre de 1985.-

La Ley Territorial N° 240 fue reglamentada mediante Decreto Territorial N° 4136/85, el que fuera publicado por Boletín Oficial N° 1.160 de fecha 9 de Diciembre de 1985.-

Es interés del Gobierno Territorial, el resaltar la importancia del cumplimiento de las normas legales citadas precedentemente, ya que las mismas permitirán a nuestra comunidad, poder manifestarse mediante dichos Consejos Escolares Departamentales.-

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente.-

C.T.F.

MAL

SEÑOR DIRECTOR

Laureano SPECHT

COLEGIO SECUNDARIO "SAN JUAN BOSCO"

Perito Moreno 393

9420-RIO GRANDE

NOTA N°: 1325/87.

LETRA : S.E y C.-

USHUAIA, 11

SEÑOR RECTOR

COLEGIO NACIONAL"JOSE MARTI" y

Sección Comercial Anexa

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitar a ese Establecimiento Educativo a su cargo, remita a esta Secretaría, nómina de las personas electas para integrar los Consejos Escolares Departamentales; ello así a fin de dar cumplimiento a lo normado por la Ley Territorial N° 240 de creación de los Consejos Escolares Departamentales, la cual fuera publicada mediante Boletín Oficial del Territorio N°1.108 de fecha 10 de Diciembre de 1984; como así también a lo establecido por Ley Territorial N° 255 publicada por Boletín Oficial N° 1.152 de fecha 14 de Octubre de 1985.-

La Ley Territorial N° 240 fue reglamentada mediante Decreto Territorial N° 4136/85, el que fuera publicado por Boletín Oficial N° 1.160 de fecha 9 de Diciembre de 1985.-

Es interés del Gobierno Territorial, el resaltar la importancia del cumplimiento de las normas legales citadas precedentemente, ya que las mismas permitirán a nuestra comunidad, poder manifestarse mediante dichos Consejos Escolares Departamentales.-

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente.-

C.T.S.

MAL

A

Sr.Licenciado Luis AGUILAR

COLEGIO NACIONAL "JOSE MARTI"

Solis 37

9410-USHUAIA

NOTA N°: 1326/87.

LETRA : S.E y C.-

USHUAIA,

SEÑORA DIRECTORA

ENET N°1

"ANTARTIDA ARGENTINA"

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitar a ese Establecimiento Educativo a su cargo, remita a esta Secretaría, nómina de las personas electas para integrar los Consejos Escolares Departamentales; ello así a fin de dar cumplimiento a lo normado por la Ley Territorial N° 240 de creación de los Consejos Escolares Departamentales, la cual fuera publicada mediante Boletín Oficial del Territorio N°1.108 de fecha 10 de Diciembre de 1984; como así también a lo establecido por Ley Territorial N° 255 publicada por Boletín Oficial N° 1.152 de fecha 14 de Octubre de 1985.-

La Ley Territorial N° 240 fue reglamentada mediante Decreto Territorial N° 4136/85, el que fuera publicado por Boletín Oficial N° 1.160 de fecha 9 de Diciembre de 1985.-

Es interés del Gobierno Territorial, el resaltar la importancia del cumplimiento de las normas legales citadas precedentemente, ya que las mismas permitirán a nuestra comunidad, poder manifestarse mediante dichos Consejos Escolares Departamentales.-

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente.-

C.I.R.

MAL

Sra. Marta PEREZ LEON

ENET N°1

Triunvirato 54

9410-USHUAIA

NOTA N°: 1327/87.

LETRA : S.E y C.-

USHUAIA,

SEÑORA DIRECTORA

"CENS N°15"

S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitar a ese Establecimiento Educativo a su cargo, remita a esta Secretaría, nómina de las personas electas para integrar los Consejos Escolares Departamentales; ello así a fin de dar cumplimiento a lo normado por la Ley Territorial N° 240 de creación de los Consejos Escolares Departamentales, la cual fuera publicada mediante Boletín Oficial del Territorio N°1.108 de fecha 10 de Diciembre de 1984; como así también a lo establecido por Ley Territorial N° 255 publicada por Boletín Oficial N° 1.152 de fecha 14 de Octubre de 1985.-

La Ley Territorial N° 240 fue reglamentada mediante Decreto Territorial N° 4136/85, el que fuera publicado por Boletín Oficial N° 1.160 de fecha 9 de Diciembre de 1985.-

Es interés del Gobierno Territorial, el resaltar la importancia del cumplimiento de las normas legales citadas precedentemente, ya que las mismas permitirán a nuestra comunidad, poder manifestarse mediante dichos Consejos Escolares Departamentales.-

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente.-

C.T.F.

MAL

Sra. Prof.Hebe RODRIGUEZ

CENS N°15.

Solis 37

9410-USHUAIA

NOTA N°: 1328/87.
LETRA : S.E y C.-

USHUAIA,

Sra. Directora
del Centro Polivalente
de Arte

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitar a ese Establecimiento Educativo a su cargo, remita a esta Secretaría, nómina de las personas electas para integrar los Consejos Escolares Departamentales; ello así a fin de dar cumplimiento a lo normado por la Ley Territorial N° 240 de creación de los Consejos Escolares Departamentales, la cual fuera publicada mediante Boletín Oficial del Territorio N°1.108 de fecha 10 de Diciembre de 1984; como así también a lo establecido por Ley Territorial N° 255 publicada por Boletín Oficial N° 1.152 de fecha 14 de Octubre de 1985.-

La Ley Territorial N° 240 fue reglamentada mediante Decreto Territorial N° 4136/85, el que fuera publicado por Boletín Oficial N° 1.160 de fecha 9 de Diciembre de 1985.-

Es interés del Gobierno Territorial, el resaltar la importancia del cumplimiento de las normas legales citadas precedentemente, ya que las mismas permitirán a nuestra comunidad, poder manifestarse mediante dichos Consejos Escolares Departamentales.-

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente.-

C.T.T.
MAL

Sra.Inés María BUSTELO
Centro Polivalente de Arte
Gobernador Paz 1887
9410-USHUAIA

NOTA N°: /389/87.

LETRA : S.E y C.-

USHUAIA, 10

Sra. Vicedirectora
del Centro Polivalente
de Arte.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitar a ese Establecimiento Educativo a su cargo, remite a esta Secretaría, nómina de las personas electas para integrar los Consejos Escolares Departamentales; ello así a fin de dar cumplimiento a lo normado por la Ley Territorial N° 240 de creación de los Consejos Escolares Departamentales, la cual fuera publicada mediante Boletín Oficial del Territorio N°1.103 de fecha 10 de Diciembre de 1984; como así también a lo establecido por Ley Territorial N° 255 publicada por Boletín Oficial N° 1.152 de fecha 14 de Octubre de 1985.-

La Ley Territorial N° 240 fue reglamentada mediante Decreto Territorial N° 4136/85, el que fuera publicado por Boletín Oficial N° 1.160 de fecha 9 de Diciembre de 1985.-

Es interés del Gobierno Territorial, el resaltar la importancia del cumplimiento de las normas legales citadas precedentemente, ya que las mismas permitirán a nuestra comunidad, poder manifestarse mediante dichos Consejos Escolares Departamentales.-

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente.-

C.I.P.
MAL

Sra. Prof.Diana COTORRUELO
Centro Polivalente de Arte
Perito Moreno 393
9420-RIO GRANDE

NOTA N°: /330/87.

LETRA : S.E y C.-

USHUAIA,

Sr.Delegado

De la Universidad de la Patagonia

San Juan Bosco

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitar a ese Establecimiento Educativo a su cargo, remita a esta Secretaría, nómina de las personas electas para integrar los Consejos Escolares Departamentales; ello así a fin de dar cumplimiento a lo normado por la Ley Territorial N° 240 de creación de los Consejos Escolares Departamentales, la cual fuera publicada mediante Boletín Oficial del Territorio N°1.108 de fecha 10 de Diciembre de 1984; como así también a lo establecido por Ley Territorial N° 255 publicada por Boletín Oficial N° 1.152 de fecha 14 de Octubre de 1985.-

La Ley Territorial N° 240 fue reglamentada mediante Decreto Territorial N° 4136/85, el que fuera publicado por Boletín Oficial N° 1.160 de fecha 9 de Diciembre de 1985.-

Es interés del Gobierno Territorial, el resaltar la importancia del cumplimiento de las normas legales citadas precedentemente, ya que las mismas permitirán a nuestra comunidad, poder manifestarse mediante dichos Consejos Escolares Departamentales.-

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente.-

MAL

A

Sr.Ing.Oscar BIANCHOTO

UNIVERSIDAD DE LA PATAGONIA

SAN JUAN BOSCO

Av. Malvinas Argentinas.C.A.D.I.C

9410-USHUAIA

NOTA N°: 1331 /87.

LETRA : S.E y C.-

USHUAIA,

Sra. Directora
de la Escuela Nacional de Comercio
y Anexo Bachiller

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitar a ese Establecimiento Educativo a su cargo, remita a esta Secretaría, nómina de las personas electas para integrar los Consejos Escolares Departamentales; ello así a fin de dar cumplimiento a lo normado por la Ley Territorial N° 240 de creación de los Consejos Escolares Departamentales, la cual fuera publicada mediante Boletín Oficial del Territorio N°1.108 de fecha 10 de Diciembre de 1984; como así también a lo establecido por Ley Territorial N° 255 publicada por Boletín Oficial N° 1.152 de fecha 14 de Octubre de 1985.-

La Ley Territorial N° 240 fue reglamentada mediante Decreto Territorial N° 4136/85, el que fuera publicado por Boletín Oficial N° 1.160 de fecha 9 de Diciembre de 1985.-

Es interés del Gobierno Territorial, el resaltar la importancia del cumplimiento de las normas legales citadas precedentemente, ya que las mismas permitirán a nuestra comunidad, poder manifestarse mediante dichos Consejos Escolares Departamentales.-

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente.-

C.T.F
MAL
A

[illegible] VEDIA
SECRETARIA DE EDUCACION y CULTURA

Sra.Carmen Julia MIRO de GOMEZ
Esc.Nacional de Comericio
y Anexo Bachiller.
Estrada 1008.
9420-RIO GRANDE

NOTA N°: 1323/87.
LETRA : S.E y C.-

USHUAIA,

Sr. Rector
Del C.E.N.T. N°11
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitar a ese Establecimiento Educativo a su cargo, remita a esta Secretaría, nómina de las personas electas para integrar los Consejos Escolares Departamentales; ello así a fin de dar cumplimiento a lo normado por la Ley Territorial N° 240 de creación de los Consejos Escolares Departamentales, la cual fuera publicada mediante Boletín Oficial del Territorio N°1.108 de fecha 10 de Diciembre de 1984; como así también a lo establecido por Ley Territorial N° 255 publicada por Boletín Oficial N° 1.152 de fecha 14 de Octubre de 1985.-

La Ley Territorial N° 240 fue reglamentada mediante Decreto Territorial N° 4136/85, el que fuera publicado por Boletín Oficial N° 1.160 de fecha 9 de Diciembre de 1985.-

Es interés del Gobierno Territorial, el resaltar la importancia del cumplimiento de las normas legales citadas precedentemente, ya que las mismas permitirán a nuestra comunidad, poder manifestarse mediante dichos Consejos Escolares Departamentales.-

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente.-

MAL

Sr. Ing.Carlos BONGIOVANNI
C.E.N.T N°11
Maipú 697
9410-USHUAIA

NOTA N°: 1334/87.

LETRA : S.E y C.-

USHUAIA,

Sr.Director

E.N.E.T. N°1 y

Centro de Formación Profesional

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitar a ese Establecimiento Educativo a su cargo, remita a esta Secretaría, nómina de las personas electas para integrar los Consejos Escolares Departamentales; ello así a fin de dar cumplimiento a lo normado por la Ley Territorial N° 240 de creación de los Consejos Escolares Departamentales, la cual fuera publicada mediante Boletín Oficial del Territorio N°1.108 de fecha 10 de Diciembre de 1984; como así también a lo establecido por Ley Territorial N° 255 publicada por Boletín Oficial N° 1.152 de fecha 14 de Octubre de 1985.-

La Ley Territorial N° 240 fue reglamentada mediante Decreto Territorial N° 4136/85, el que fuera publicado por Boletín Oficial N° 1.160 de fecha 9 de Diciembre de 1985.-

Es interés del Gobierno Territorial, el resaltar la importancia del cumplimiento de las normas legales citadas precedentemente, ya que las mismas permitirán a nuestra comunidad, poder manifestarse mediante dichos Consejos Escolares Departamentales.-

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente.-

C.I.F.
MAL

Sr. Prof.Mario FERRARIS

ENET N°1 y Ctro de Formación Profesional

Belgrano 777

9420-RIO GRANDE

NOTA N°: 1335/87.

LETRA : S.E y C.-

USHUAIA,

Sr.Delegado.
De la Universidad
"Tecnológica Nacional"

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitar a ese Establecimiento Educativo a su cargo, remita a esta Secretaría, nómina de las personas electas para integrar los Consejos Escolares Departamentales; ello así a fin de dar cumplimiento a lo normado por la Ley Territorial N° 240 de creación de los Consejos Escolares Departamentales, la cual fuera publicada mediante Boletín Oficial del Territorio N°1.108 de fecha 10 de Diciembre de 1984; como así también a lo establecido por Ley Territorial N° 255 publicada por Boletín Oficial N° 1.152 de fecha 14 de Octubre de 1985.-

La Ley Territorial N° 240 fue reglamentada mediante Decreto Territorial N° 4136/85, el que fuera publicado por Boletín Oficial N° 1.160 de fecha 9 de Diciembre de 1985.-

Es interés del Gobierno Territorial, el resaltar la importancia del cumplimiento de las normas legales citadas precedentemente, ya que las mismas permitirán a nuestra comunidad, poder manifestarse mediante dichos Consejos Escolares Departamentales.-

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente.-

C.T.P.
MAL

Sr.Delegado. Ing.Mario FERREYRA
Universidad Tecnológica Nacional
Belgrano 777
9420-RIO GRANDE

ESCUELA Nº16 DE TIERRA DEL FUEGO-CATEGORIA 2da CICLO

NOTA Nº83/86

Ushuaia,15 de abril de 1986

OBJ:Informar elección representante para Consejo Escolar Departam.-

Srta Secretaria de Educación
Doña Olga Bronzovich
Localidad

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de informar que en la Asamblea de padres realizada el día 4 de abril de 1986,resultó electo como representante para el Consejo Escolar Departamental,el Sr DAVID RAMON ESPINA,DNI Nº 12.764.406 y con domicilio en Don Bosco 640 de nuestra ciudad.

Saludo muy atte

Emilce Blanc de Bouzenard
Directora Int.

G. T. F.
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
ENTRÓ: 17 ABR 1986
SALIÓ:

1179
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ENTRÓ: 22 ABR 1986
SALIÓ: / /

ACTA

- - - - En la ciudad de Ushuaia,Capital del Teritorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis siendo las dieciocho horas,se encuentran reunidos en la sede de la Escuela N°15 "Centenario de Ushuaia",convocados por la Dirección en Asamblea General los padres de los alumnos del Establecimiento.- -

- - - - Con cuarenta y nueve padres asistentes,inicia la Sra.Directora la reunión dando la palabra a la docente Sra.Agustina Zamacola de Gómez,quien da lectura y explicación del Decreto 4136/85 para elegir el representante ante el Consejo Escolar Departamental.- -

- - - - Finalizada la misma solicita seforme la Comisión Escrutadora de votos que queda constituída por el Sr.Enrique Barcos y las Sras.Rita Magdalena Delgado de Muñoz y Sara Beatríz Pérez de Olivera.- -

- - - - De los padres presentes se postulan los señores/as:

Gloria GIMENEZ de OTAÑEZ.

Juvencio Héctor AREVALO.

Pedro Rodolfo FUNES.

Agustín SERRANO.

- - - -El voto se realiza en forma secreta,como lo indica el artículo 5° del Decreto.

- - - - La Comisión escrutadora da a conocer los siguientes cómputos,después del escrutinio:

Sra.OTAÑEZ. 8

Sr.AREVALO. 5

Sr.FUNES. 16

Sr.SERRANO. 4

- - - -Los votos quedan a resguardo de la Dirección de la Escuela. - - - - - - - - - -

- - - - El Sr.Pedro Rodolfo Funes L.E.n°7.666.818,con dieciseis votos queda elegido como representante en el Consejo Escolar Departamental.- - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - Siendo las veinte horas se da por finalizada la Asamblea. - - - - - - - - - -

- -

RITA MAGDALENA DELGADO de MUÑOZ.

ENRIQUE BARCOS

SARA BEATRIZ PEREZ de OLIVER.

2.908 ... F.
... DIRECCION GENERAL
14 ABR 1990
SALIÓ:

1236
CONSEJO TERRITORIAL DE EDUCACION
ENTRÓ: 24 ABR 1986
SALIÓ: / /

ACTA

- - -En la ciudad de Ushuaia, Capital del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veinte horas, cincuenta minutos, se encuentran reunidos en la sede de la Escuela nro:13 "Alte Guillermo Brown" convocados por la Dirección en una Asamblea General los padres de los alumnos del Establecimiento.- - - -
- - - - Con cuarenta y nueve padres presentes, inicia la Sra. Directora la lectura, completa, del Decreto Territorial nro: 4136 para elegir el representante ante el Consejo Escolar Departamental.- - - - - - - - -
- - - -Finalizada la lectura, la Sra. Directora solicita se forme la Comisión Escrutadora de votos, quedando constituida por los Sres. Juan Domingo RODRIGUEZ, José DE LA TORRE y la Sra. Berta de NOIA- - - - - - -
- - - -El voto se realiza en forma secreta, como lo indica el artículo 5º del Decreto antes mencionado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
De los padres presentes se postulan:
Sr. Miguel Angel FONTE.
Sr. Carlos Enrique SCHOEDER.
Sr. Alfredo COSTA.
Sra. María del Carmen REDI.
- - - -Realizada la votación y el escrutinio, se dan a conocer los cómputos:
Sr. FONTE 12(doce)
Sr. SCHOEDER 17(Diecisiete)
SR. COSTA 10(Diez)
Sra. REDI 1(Uno)
- - - -Los votos son entregados en custodia a la Dirección de la Escuela.- -
- - - - Siendo las veintidos horas, se da por finalizada la Asamblea. -
- -

Berta de NOIA. José DE LA TORRE. Juan D. RODRIGUEZ.

ES COPIA FIEL
Ushuaia, 11-04-86

Teresa de Quintero
Directora

1059

CONSEJO TERRITORIAL DE EDUCACION
LLEGÓ: 11 ABR 1986
SALIÓ: / /

NOTA Nº 204/86

Ala R. 13 Arte Guillermo Brown
Esc. 1ra. Grupo D
Jornada Completa

Ushuaia, 11 de abril de 1986

SRA
SECRETARIA DE
EDUCACION Y CULTURA
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de poner en vuestro conocimiento, que con fecha 31 de marzo de 1986, se realizó el Acto Comicial donde se eligió el representante de nuestra Escuela para el Consejo Escolar Departamental, según Decreto Territorial Nº 4136/85, surgiendo de la misma el SR. Schröder, Carlos Enrique.

En relación al Artículo 6, del citado Decreto y según lo conversado con la Sra. Supervisora Escolar, elevo a Ud. los datos personales del Sr. Schröder.

Del mismo tenor adjunto copia de la Nota Nº 182/86 del 04 de abril del corriente año, elevada a Supervisión General, para su conocimiento.

Sin otro particular, saludo a Ud muy atte.

Son cuatro (4) fojas útiles.

María Gambino de Videla
Secretaria

Ilda Torres de Quintero
Directora

C. T. F.
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
SUB-SECRETARIA DE EDUCACION
ENTRÓ:
SALIÓ:

1155

SALIÓ: / /

Gobierno del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ACTA DE CONSTITUCION

———En el día de la fecha, siendo las 23,00 horas del día catorce de Abril del año // mil novecientos ochenta y seis, queda definitivamente constituida la COMISION DE APOYO al REPRESENTANTE de la ESCUELA Nº 14 para el CONSEJO DEPARTAMENTAL, de acuerdo a la Ley Nº 240 de Creación de los Consejos Departamentales. Constituído por la siguientes personas :

Representante : Sr. Carlos Lobato
Sr. Norberto Marcolini
Sr. Carlos Kovacic
Sra. Gerónima Piedra
Sr. Rolando Ortega
Sr. José Luis Palacios
Sr. Luis Alberto Gomez.-

———La presente se ha realizado de común acuerdo para ser presentada ante la Sra. // Directora de dicho establecimiento, para que por su intermedio sea elevada a quien co-/ rresponda, firmando al pié de el Acta las personas antes mencionadas.———

- -

15 ABR. 1986
170486

3324 G. T. F.
C. P. DIVISION GENERAL
22 ABR 1986
23 ABR 1986

125.P
ENTRÓ: 25 ABR 1986
SALIÓ: / /

Gobernación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ESCUELA N° 14 - RIO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO.

NOTA N° 266/86
RIO GRANDE 15 de Abril de 1986
OBJETO: E/Acta Comisión de Apoyo
al Consejo Departamental.

Srta.
Supervisora Escolar
RIO GRANDE (Tierra del Fuego).

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de informarle que el día 14 de Abril de 1986, se eligió al representante de la escuela N° 14 para integrar el Consejo Departamental, al Sr.Carlos Lobato L.E.N° 8.072.102,domiciliado en Ricardo Rojas N° 830, de esta ciudad.

La nómina de los miembros de la Comisión de Apoyo al Representante,consta en el Acta de Constitución que se adjunta.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

A.C.O.
Secretaria suplente.

CARMEN VALENCIA DE CHEDRESE
DIRECTORA

SUPERVISION ESCOLAR
RIO GRANDE
15 ABR 1986
170486

PASE a Supervisión General - a efectos de remitir al Consejo Territorial de Educación.

SUPERVISION ESCOLAR RIO GRANDE

3394 C.T.F.
22 ABR 1986
23 ABR 1986

125P
CONSEJO
ENTRÓ: 25/ABR/1986
SALIÓ: / /

NOEMI L. de MADERO
SUPERVISORA S/T

ESCUELA Nº. 9-Cte. LUIS PIEDRABUENA
USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO

NOTA: Nº 222/86

Ushuaia, 22 de abril de 1986.-

S/ Elevar Copia Acta Asamblea de padres para elección delegado del Consejo Escolar Departamental.-

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONSEJO TERRITORIAL DE EDUCACION
LOCALIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar Copia de la Asamblea de padres para designar un delegado, representante del establecimiento, en el Consejo Escolar Departamental.

Saludo a Ud. muy atte.-

Son: 2 fs.

MARIA BEATRIZ PRALONG
SECRETARIA

Directora Sup.
ANA SAUBIDET DE BOSA

1198

CONSEJO TERRITORIAL DE EDUCACION
ENTRÓ: 22/ABR/1986
SALIÓ: / /

COPIA DEL ACTA DE ASAMBLEA DE PADRES

En la ciudad de Ushuaia, Capital del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciocho días del/ mes de abril de mil novecientos ochenta y seis, y siendo las veintiuna, se reunen en Asamblea convocada por la Dirección de la Escuela Nº 9, los padres de los alumnos del establecimiento y docentes invitados, a efectos / de elegir un delegado para el Consejo Escolar Departamental.

En primer término, la Directora de la escuela, explica los motivos de/ la convocatoria y seguidamente, la Vicedirectora, da lectura al Decreto / Territorial que reglamenta la creación del Consejo Escolar Departamental/ y fija las pautas para la elección del delegado y quiénes pueden elegir y ser elegidos. Se informa asimismo, sobre las funciones del Consejo Escolar Departamental, que el Consejo Territorial de Educación controlará y / fiscalizará.

A continuación, se elige a la persona encargada de realizar el acta: Sra. de Cufré, y luego son designadas tres personas para realizar el recuento de votos.

Continuando con la Asamblea, se invita a los padres presentes que // quieran postularse para el cargo de delegado de la escuela.

Las personas que se presentan espontáneamente son: Mónica Rever, Mario Vazquez, Gladys Ponce y Norberto Covas.

Seguidamente se realiza la votación, terminada la misma, las personas designadas proceden al escrutinio de votos, el que arroja como resultado/ veintiocho votos para el Señor Vázquez, Diez para la Señora Rever, Cuatro para la Señora Gladys Ponce y quince para el Señor Norberto Covas.

El delegado elegido, Sr. Vázquez, es invitado por la Dirección de la/ escuela Nº 9, a proporcionar algunos datos personales.

La Señora Directora agradece la presencia de los asistentes a la Asamblea.

Siendo las veintidos treinta, se da por finalizado este acto.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANA SAUBIDET DE SOSA
Directora Sup.-

...nación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

NOTA Nº 152/86

ESCUELA TERRITORIAL Nº 8
"GENERAL JOSE DE SAN MARTIN"

RIO GRANDE, 16 de Abril/86

OBJ. E/Inf. Repres. Consejo Escolar

SEÑORA
SUPERVISORA ESCOLAR
RIO GRANDE

Tengo el agrado de dirigirme a ud. y por su intermedio ante quien corresponda, a los efectos de dar cumplimiento al Dto. 4136/85 y los requisitos fundamentados en su Artículo 6º, referente a los resultados de la Asamblea y datos del representante electo por mayoría a través de lo estipulado en el Artículo 5º.-

A tal efecto detallo a continuación los datos del representante electo:

NOMBRE Y APELLIDO: Adriana María GIACOMIN de FRIPP
NACIONALIDAD: Argentina naturalizada con más de 4 años
ANTIGUEDAD EN EL TERR.: 16 años
DOCUMENTO: L.C. 5.865.355
EST. CURSADOS: Secundario completo (Docente) Univers. Incomp.
OCUPACION: Comerciante
DOMICILIO: Resistencia 21- Barrio Mutual
T.E. 22.768

Sin otro particular, saludo a ud. muy atentamente

Margarita de Echevarría
Secretaria suplente

TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLA. ESCUELA Nº 8 GRAL. JOSE DE SAN MARTIN RIO GRANDE

GLADIS NIEVA de CHAIR
Directora

G. T. F.
3349
SUPERVISION GENERAL
ENTRÓ: 22 ABR 1986
SALIÓ: 23 ABR 1986

1259
CONSEJO TERRITORIAL DE EDUCACION
ENTRÓ: 25 ABR 1986
SALIÓ: / /

el Territorio Nacional de la
erra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Escuela Territorial Nro. 4
"REMOLCADOR GUARANI"
Casilla de Correo 169 - 9420-RIO GRANDE

A C T A Nº : 1

Siendo las 19,3o hs. del día 11 de Abril de mil novecientos ochenta y seis dando cumplimiento a lo solicitado en el Artículo 5º Decreto 4.136/85, se reúnen en el local de la Escuela Territorial nº 4 "Remolcador Guaraní", personal directivo, docente y padres de alumnos a efectos de elegir un representante para el Consejo Escolar Departamental.

La Directora del establecimiento inicia la reunión dando lectura a la Ley 262 y al Decreto nº 4.136/85.

Comprobada la cantidad de votantes se designa una Comisión a cargo del escrutinio y se procede a iniciar el Acto eleccionario, resultando elegido el señor Pedro Enrique Rossi L.E. 7.637.560.

Siendo las veintiuna horas se da por finalizada la reunión.

ESCUELA TERR. No. 4 - Remolcador Guaraní - RIO GRANDE

MARIA EUGENIA ERAZUIL de FERNANDEZ
DIRECTORA
Esc. Territorial No. 4 -Rem. Guaraní-

SUPERVISION ESCOLAR
15 ABR 1986
37048 6

3327 T.E.
SUPERVISION GENERAL
ENTRÓ: 22 ABR 1986
SALIÓ: 23 ABR 1986

1259
CONSEJO TERRITORIAL DE EDUCACION
ENTRÓ: 25 ABR 1986
SALIÓ: / /

...ación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Escuela Territorial Nro. 4
"REMOLCADOR GUARANI"
Casilla de Correo 169 - 9420-RIO GRANDE

NOTA Nº 107/86

OBJETO: Elevar Acta elección representante para Consejo Escolar Departamental.

Río Grande, 14 de Abril de 1986

Señora
Supervisora Escolar
Río Grande

Dando cumplimiento al Artículo 6º del Decreto 4136/85 adjunto a la presente Duplicado del Acta de la reunión realizada el día 11 del corriente mes, para ser elevada al Consejo Territorial de Educación y a la Secretaría de Educación y Cultura.

Sin otro particular le saludo muy atte.-

E.M.C.

ESCUELA TERR. No. 4 - Remolcador Guarani - RIO GRANDE

... FERNANDEZ
DIRECTORA
Esc. Territorial No. 4 -Rom. Guarani-

SUPERVISION ESCOLAR
RIO GRANDE
17 ABR 1986
1704-86

PASE a Supervisión General a efectos de remitir a quien corresponda.

SUPERVISION ESCOLAR RIO GRANDE

3392 C.T.F
SUPERVISION ESCOLAR
ENTRÓ: 22 ABR 1986
SALIÓ: 23 ABR 1986

1258
CONSEJO TERRITORIAL DE EDUCACION
ENTRÓ: 25 ABR 1986
SALIÓ: / /

NOEMI L. de MADERO
SUPERVISORA S/T

"MONSEÑOR PAGANO"
JORNA Ira. GRUPO "D"
USHUAIA

NOTA Nº 169 /86

USHUAIA, 21 de abril de 1986.-

A la
Señora Presidenta
del Consejo Territorial de Educación
USHUAIA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado por Ley 240, haciendo conocer nombre y datos de la persona electa en Asamblea de Padres, para la elección de un representante ante el Consejo Escolar Departamental.-

Ha resultado elegida la Sra. Norma Beatriz ALVAREZ de ZAMPATTI.
Domicilio: Gobernador Paz 1537 T.E. 92564
Documento: L.C. Nº 5.653.948
Fecha de Nacimiento: 19 de noviembre de 1947 en Capital Federal
Estado Civil: Casada Cónyuge: Carlos Abel ZAMPATTI
Título Profesional: Maestra Normal Nacional; Agrimensor.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

CLELIA O. B. de GATICA
SECRETARIA Sup.

MARIA ANA JORJIC de FAGUNDEZ
DIRECTORA Sup.

1178
CONSEJO TERRITORIAL DE EDUCACION
ENTRÓ: 22 ABR 1986
SALIÓ: / /

ELA Nº 1 DE TIERRA DEL FUEGO - CATEGORIA PRIMERA - GRUPO B

NOTA Nº 147/86

USHUAIA, 16 de abril de 1986

OBJ.: Elevar informe miembro del C.E.D.-

SEÑORA

PRESIDENTA DEL C.T.E.

LOCALIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de poner en su conocimiento que el señor Edgardo Jorge MAYOR, padre de alumnas de este Establecimiento, ha sido elegido para integrar el Consejo Escolar Departamental.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

María Inés D[illegible] Glina
Directora

1125

CONSEJO TERRITORIAL DE EDUCACION
ENTRÓ: 16 ABR 1986
SALIÓ: / /

A C T A

En la ciudad de Ushuaia, Capital del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los nueve días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veinte y treinta horas, luego de treinta minutos de tolerancia, da comienzo, en la sede del Jardín de Infantes Nº 2 "El Barquito Travieso", la Asamblea de padres de los alumnos del establecimiento.- -

Con cincuenta y siete padres presentes, inicia la Asamblea, la Sra. Directora, dando lectura al Decreto Territorial Nº 4136, donde se dan las pautas / para elegir un representante ante el Consejo Escolar Departamental.- - - - -

Finalizada la lectura, se forma la Comisión Escrutadora de Votos, quedando constituída la misma por los siguientes padres: Sr. Oscar OROZCO, Alberto SPINELLI y Sra. Alicia M. de OYOLA. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Tal lo establecido en el Art. 5º del Decreto arriba citado, la votación se realiza en forma secreta. -

Los postulantes para ocupar el cargo son:

Sr. MARINO, Daniel.

Sr. TOMAS, Oscar.

Sr. GARCIA, Federico.

Sra. CENTENO, María Julia.

Realizada la votación y el escrutinio, se dan a conocer los cómputos:

Sr. MARINO 20 (veinte) votos.

Sr. TOMAS 5 (cinco) votos.

Sr. GARCIA 17 (diecisiete) votos.

Sra. CENTENO 15 (quince) votos.

Resulta electo represntante, por simple mayoría de votos, el Sr. MARINO Daniel. -

Los votos son entregados en custodia a la Dirección del Jardín de Infantes. -

Siendo las veintiuna quince horas, se da por finalizada la reunión.- -

Alicia M. de Oyola   Alberto Spinelli   Oscar Orozco.

Jardín de Infantes Nº 2
"El Barquito Travieso"
Ushuaia - Tierra del Fuego

NOTA Nº 100/86
LETRA: J. de Inf.

Ushuaia, 14 de abril de 1986

SEÑORITA SECRETARIA DE EDUCACION
USHUAIA

Adjunto elevo a Ud., Acta de la Asamblea de padres realizada el día nueve del Cte. mes, en la cual fue electo el representante ante el Consejo Escolar Departamental.

Salúdola muy atte.

Son 2 (dos)fojas útiles.

G. T. F.
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
ENTRADA: 15 ABR 1986
SALIDA:

1155
ENT: / /
SALIÓ: / /

Gobierno del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ESCUELA TERRITORIAL Nº7
"EL ALRAZO DE MAIPU "
RIO GRANDE-T.DEL FUEGO

Nota Nº 171/86
E/Elección Representante p/
Consejo Escolar Departamental

Río Grande,15 de Abril de 1.986

A la señora
Supervisora Escolar
RIO GRANDE
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio ante la Secretaría de Educación y Cultura,con el objeto de cumplimentar lo indicado en el Art.6º del Decreto Nº 4136/85.

A tal efecto ,llevo a su conocimiento que el día 12/04/86 se realizó una Asamblea de padres a fin de elegir un representante para el Consejo Escolar Departamental.

Habiéndose realizado el escrutinio de acuerdo a las normas fijadas, resultó electa la Sra: Nora Nancy GOMEZ de CALISTO,cuyos datos detallo a continuación:

a) DNI:13.129.474
b) Edad 27 años
c) Nacionalidad:argentina
d) Residencia :15 años en el Territorio y en R.G.
e) Madre de los alumnos: Nora Silvana Calisto;Carina Gabriela Calisto e Iván Esteban Calisto.
f) Domicilio: Pasaje Ranking 777

Sin otro particular saludo a Ud. muy Atte.

E.A.de Pascolo
M.A.de Secretaría.

Cristina Nievas de Bachmann
DIRECTORA
ESCUELA TERRITORIAL Nº 7

nación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ESCUELA Nº 2 de ADULTOS

Nota Nº 52/86

Ref: E/Comunicado elección del Delegado p/ Consejo Escolar Departamental.

RIO GRANDE, 16 de abril de 1.986

Señorita
Supervisora Escolar
S/ D

De mi consideración :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a Secretaría de Educación y Cultura ,a fin de poner en su conocimiento que luego de una Asamblea de Padres realizada el día 14 del corriente m resultó electo como Delegado para representar a esta Escuela el Sr: Jorge Alberto ACEVEDO ,cuyos datos se agregan a continuación :

DNI:13.246.079
Edad: 26 años
Domicilio: Monseñor Fagnano 1.094
Residencia:En el Territorio 6 años (Río Grande)
Es: Alumno del 3º Ciclo (Adultos).

Sin otro particular saludo a Ud. muy Atte.

BEATRIZ E. A. DE MILOSEVIC
Directora

15 ABR. 1986
210486

PASE a Supervisión General a efectos de remitir a Secretaría de Educación y Cultura.

SUPERVISION ESCOLAR RIO GRANDE

NOEMI L. de MADERO
SUPERVISORA

Gobierno del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

J.I.N. N* 2

NOTA: 64/86

OBJETO: Elevar nombre repre
padres para Cons. Depart.

RIO GRANDE, 17/04/86

A la Sra. Supervisora Pre-Primaria

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin que se eleve ante quien corresponda el nombre del representante para el Consejo Departamental elegido en Asamblea de padres el día 15/04/86.

NOMBRE Y APELLIDO: CARLOS JOHANNESEN

DNI N*: 6.467.480

DIRECCION: O'HIGGINGS N* 167

OCUPACION: JUBILADO MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE

TUTOR DE SU NIETA: GILDA ROMINA VERA

Sin otro motivo saluda atte.

SUPERVISION ESCOLAR
RIO GRANDE
24 04 86

PASE a Supervisión General a efecto de remitir al Consejo Territorial de Educación.

SUPERVISION ESCOLAR RIO GRANDE

SULEMA LODEIRO
SUPERVISORA

Gobernación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Río Grande, 16 de abril de 1986

NOTA Nº 175 . 6

ESCUELA Nº 2 - BENJAMIN ZORRILLA
RIO GRANDE

Objeto: El Antecedentes d
Delegado al Consejo Depar
Escolar/

SRA. SUPERVISORA ESCOLAR

RIO GRANDE

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., a fectos de elevar nombre y antec
dentes del Delegado al Consejo Departamental Escolar, electo en Asamblea el 11 de abr
en Dependencias de la Escuela.

Sin más, la saludamos muy atentamente.

P/S: ADJUNTAMOS DATOS PERSONALES.

SUPERVISION ESCOLAR
RIO GRANDE
18 ABR
230485

PASE a Supervisión General a efectos de remitir al Consejo Te
rritorial de Educación.

SUPERVISION ESCOLAR RIO GRANDE

2603 G. T. F.
25 ABR 1986
10 ABR

133
2 MAY 1986

NOEMI L. de MADERO
SUPERVISORA S/T

...ción del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

CONSEJO DEPARTAMENTAL ESCOLAR.

ESCUELA Nº 2- BENJAMIN ZORRILLA.

NOMBRE: CATALANO, ALEJANDRO JOSE

FECHA DE NACIMIENTO: 7 de junio de 1949

NACIONALIDAD: Argentina.

D.N.I.: 7.682.753

C.I.: 6.217.181

PROFESION: Ingeniero agrónomo.

DOMICILIO: El Cano 614.

ESTADO CIVIL: CASADO.

P/S: ADJUNTAMOS DATOS PERSONALES.

...0488

3405

ENTRÓ: 25 ABR 1986

SALIÓ:

1337

CONSEJO TERRITORIAL DE EDUCACION

ENTRÓ: 02 MAY 1986

SALIÓ: / /

NOTA N°: 1332/87.

LETRA : S.E y C.-

USHUAIA,

Sr.Director

De la Escuela

"Agrotécnica Salesiana"

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitar a ese Establecimiento Educativo a su cargo, remita a esta Secretaría, nómina de las personas aptas para integrar los Consejos Escolares Departamentales; ello así a fin de dar cumplimiento a lo normado por la Ley Territorial N° 240 de creación de los Consejos Escolares Departamentales, la cual fuera publicada mediante Boletín Oficial del Territorio N°1.108 de fecha 10 de Diciembre de 1984; como así también a lo establecido por Ley Territorial N° 255 publicada por Boletín Oficial N° 1.152 de fecha 14 de Octubre de 1985.-

La Ley Territorial N° 240 fue reglamentada mediante Decreto Territorial N° 4136/85, el que fuera publicado por Boletín Oficial N° 1.160 de fecha 9 de Diciembre de 1985.-

Es interés del Gobierno Territorial, el resaltar la importancia del cumplimiento de las normas legales citadas precedentemente, ya que las mismas permitirán a nuestra comunidad, poder manifestarse mediante dichos Consejos Escolares Departamentales.-

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente.-

C.L.F.
MAL

Sr.Rdo.Padre Miguel BONUCHELLI

Esc.Agrotécnica Salesiana

Ruta 3 Km 8 La Misión

9420-RIO GRANDE

...ación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ESCUELA ESPECIAL Nº 3
"INTEGRACION PLENA"
RIO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO

Nota Nº:063/86
S/Remitir resultado Comicio
Electoral,representante Con/
sejo Escolar Departamental.

Río Grande, 29 de abril de 1986.-

A la
SUPERVISORA ESCOLAR
de Río Grande
S / D

De mi mayor consideración:

Por la presnete me dirijo a Ud. a fin de remitir adjun/to el Acta de Comicio Electoral; el Acta de Escrutinio y el Padrón Electoral de la Asamblea convocada para la designación del representante electo para el Consejo Escolar Departamental, dando cumplimiento de esta forma a lo dispuesto en el art. 6º del Decreto Reglamentario Nº 4136 de la Ley 240.

Cabe destacar asimismo que, según consta en la documenta/ción adjunta, el representante elegido para integrar el Consejo Escolar Departa/mental es el señor Daniel Fernando Felder, padre de un alumno del establecimiento (de la modalidad disminuídos auditivos) que reúne los requisitos establecidos en el inc. 1º del mencionado Decreto.

Se informa además que el postulante electo, obtuvo 16 vo/tos de un total de 22 empadronados.

Sin otro particular me despido de Ud. muy atentamente.

Prof. ITSARNO ,Rodolfo Daniel
Director Interino

ESCUELA ESPECIAL para NIÑOS DISCAP. SENSORIALES
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
TIERRA DEL FUEGO

SUPERVISION ESCOLAR
RIO GRANDE
Entró 28 ABR 1986
Salió 13 MAY 1986

4459 G.T.F.
SUPERVISION ESCOLAR
ENTRÓ: 15 MAY 1986
SALIÓ:

1587
21

[illegible]UELA ESPECIAL Nº3

"INT[illegible]ION PLENA"

[illegible] GRANDE-T. DEL FUEGO

ACTA DE ESCRUTINIO

EN la ciudad de Rio Grande, a los veintiseis días del mes de abril de mil no-/ vecientos ochenta y seis, siendo las doce horas, se da por finalizado el Acto/ Comicial con la presencia del Sr. Luis Daniel CATALANO; la Sra. Dora Jara y el Sr. Director del establecimiento Rodolfo Daníel LIZARDO.Según lo establecido/ se efectúa el escrutinio de la urna ,y resultado de ello se obtiene el si-//// guiente detalle :

Número de empadronados: VEINTIDOS (22)

Número de votos impugnados: Ninguno

Número de votos obtenidos por la Lista Nº1: DIECISEIS (16)

Número de votos en blanco: UNO (1)

[illegible] las doce y treinta horas, se da por finalizado el acto comicial,firman- [illegible] misma los presentes como constancia del hecho.//////////////////

Luis Daniel Catalano

Lizardo

4480 [illegible]

SUPERVISION GENERAL

[illegible]: 15 MAY 1986

NOTA Nº 117/86.-

ESCUELA Nº 5 DE TOLHUIN
CATEGORIA 2da. GRUPO :"D"

Tolhuin, 27 de mayo de 1986.

Señora
Supervisora Escolar
RIO GRANDE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de poner en su conocimiento que el día 20 de mayo próximo pasado, en Asamblea de padres, resultó electa para representar a este establecimiento educacional en el Consejo Escolar Departamental, la señora MONICA VIVIANA CAPDEVILA DE GRANILLO, argentina, D.N.I. Nº 16.215.824, domiciliada en el Barrio Policial de esta Localidad.

Solicitamos que las reuniones en las que deba participar la persona antes mencionada, sean comunicadas con anticipación y a traves de las radios de Defensa Civil o Policial.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

n.g.

DIRECTOR

28 MAYO 1986
29 MAYO 1986

PASE a Supervisión General a efectos de remitir al Consejo Territorial de Educación.
SUPERVISION ESCOLAR RIO GRANDE

SUPERVISORA

Gobernación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

JARDIN DE INFANTES NUCLEADO Nº 1 "PIEDRA LIBRE"

CATEGORIA 1º GRUPO "D" NOTA Nº 123/86

Ushuaia, 22 de mayo de 1986

SRA. SUPERVISORA ESCOLAR

USHUAIA

Me dirijo a Ud. a fin de informarle los nombres de los representantes del J.I.N.Nº 1 "PIEDRA LIBRE" para el Consejo Departamental: TITULAR: SOSA, Claudio D.N.I. 13132487 R.Wathis 776 T.E. 91920

SUPLENTE: AGUILAR de VALLE, Marta Irene D.N.I. 13013026 INTEVU 6 Casa 64 T.E. 92030 (trabajo)

Sin otro particular la saludo atte.

Lic. M. Belloggia
SECRETARIA J.I.N. Nº 1
PIEDRA LIBRE

4795 G. T. F.
SUPERVISION GENERAL
ENTRADA 2 2 MAY 1986
SALIDA 2 9 MAY 1986

1142
CONSEJO TERRITORIAL DE EDUCACION
02 JUN 1986
/ /

[illegible] ESPECIAL Nº 1 DE USHUAIA

[illegible] Rda. GRUPO D

NOTA Mº 229/86

Obj: Elevar información sobre integrante para el Consejo Escolar Departamental.

SUPERVISION ESCOLAR

LOCALIDAD

Ushuaia, 11 de Junio de 1.986.-

Me dirijo a Ud. a los efectos de comunicarle que como representante por los padres, del Consejo Escolar Departamental, ha sido elegido el Sr. Armando Pérez.

Dejo constancia que esta información no fue elevada en la fecha estipulada debido a que en las oportunidades en que se convocó a Asamblea [illegible] reunía el quorum suficiente. Esperando sepa disculpar esta demora, saludo a Ud. atte.

[illegible]

ESTE[illegible]
[illegible]
ESCUELA ESPECIAL Nº 1

[illegible]

5447

11 JUN 1986

Nota Nº 167/86

USHUAIA, 21 de Abril de 1986

A la Sra.
Supervisora Escolar
USHUAIA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado por Ley 240, haciendo conocer nombre y datos de la persona electa en Asamblea de Padres, para la elección de un representante ante el Consejo Escolar Departamental.

Ha resultado elegida la Sra. Norma Beatriz ALVAREZ de Zampatti:

Domicilio: Gobernador Paz 1537 T.E. 92564
Documento Nº L.C.5653.948
Fecha de Nacimiento: 19 de Noviembre de 1947 en Capital Federal
Estado civil: casada Cónyuge: Carlos Abel Zampatti Hijos: Alma - Aldo
Título Profesional: Maestra Normal Nacional; Agrimensor
Lugar de trabajo: Dirección de Catastro T.E. 91177 (Gobernación)
Horario de trabajo: 8 a 12; 14 a 18.hs.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.-

ELSA J. DE GATICA
SECRETARIA

MARIA ANA JONJIC de FACUNDO
DIRECTORA

RAQUEL R. DE VITTANI
SUPERVISORA GENERAL

Nota Nº 222/86
S/Informar datos del representante
del Consejo Departamental Escolar.-

Escuela Nº: 7 "Especial" de Río Grande
Matrícula: 19 Grupo: "D"

Río Grande, 14 de mayo de 1986.-

A la
Srta. Supervisora Escolar
Río Grande
S / D

Cumplo en informar a Ud. que en Asamblea de Padres realizada el 25/04/86, fue elegido como representante para el Consejo Escolar Departamental, al Padre de nuestra alumna Paola Arredondo.

Los datos del designado son los siguientes:

Apellido: Arredondo
Nombre: Oscar Prudencio
Documento: D.N.I. 10.902. 827
Fec. de Nac.: 20/04/53
Lugar Nac.: San Juan
Fecha: 25 - Mes: octubre - Año: 1980 - de llegado a la isla.
Estado Civil: Casado
Antiguedad dentro del departamento de Río Grande: 5 años.

Respetuosamente.

ESCUELA ESPECIAL Nº 7 - CASITA DE LUZ - RIO GRANDE - T. del Fuego

MARIA ELDA SERRALTA
DIRECTORA
Escuela Especial
"Casita de Luz"

SUPERVISION ESCOLAR
RIO GRANDE
Fecha: 19 MAYO 1986
Salida: 15 MAYO 1986

PASE a Supervisión General a efectos de informar al Consejo Territorial de Educación.

SUPERVISION ESCOLAR RIO GRANDE

4604 G. T. F.
SUPERVISION ESCOLAR
ENTRO: 19 MAY 1986
SALIO: 29 MAY 1986

NOEMI L. de MADERO
SUPERVISORA

ESCUELA NO: 10 de RIO GRANDE

NOTA No: 141/86

Río Grande, 8 de abril de 1986.-

OBJETO: S/comunicar representante Consejo Escolar Escuela 10.-

Señora
Supervisora Escolar
RIO GRANDE.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio ante quien corresponda a fin de comunicarle, que tras realizar la Asamblea de Padres, tal como lo estipula el Decreto Territorial 4136/85, el día 7 de abril del corriente año, resultó electa por la mayoría como representante de este establecimiento para el Consejo Escolar Departamental, la Sra. AIDA ESTER CARPENA ROSAS, D/N/I: 5.003.418, domiciliada en 11 de julio 711 - T.E. No: 22-145.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atte.

LUIS FELIPPA CORONE
DIRECTOR ESC. No 10

ESCUELA Nº 10 RIO GRANDE

SUPERVISION ESCOLAR
RIO GRANDE
Entró 08 ABR 1986
Salió 110486

PASE a Supervisión General - a efectos de remitir a las / autoridades del Honorable Consejo Territorial de Educación.

SUPERVISION ESCOLAR RIO GRANDE

NOEMI L. de MADERO
SUPERVISORA S/T

3102 G. T. F.
SUPERVISION GENERAL
ENTRÓ: 17 ABR 1986
SALIÓ: 23 ABR 1986

PASE al CONSEJO TERRITORIAL DE EDUCACION, para su conocimiento y efectos.-

SUPERVISION GENERAL, USHUAIA, 23 ABR 1986
(N.I.S.G. Nº 472/86)

INTERVINO

MARIA ELSA ESTEZA DE BARBONA
SUPERVISORA GENERAL S/T.

1257
CONSEJO TERRITORIAL DE EDUCACION
ENTRÓ: 25 ABR 1986
SALIÓ: / /